

## CONTENIDO

### Programas

De la Comisión de Pesca, anual de trabajo para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura (2024-2025)

## Anexo XI

**Jueves 3 de abril**



# **COMISIÓN DE PESCA**

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

**PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO  
LXVI LEGISLATURA  
2024-2025**



# COMISIÓN DE PESCA

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. NORMATIVIDAD
- III. OBJETIVOS PRIORITARIOS
- IV. ESTRATEGIA DE TRABAJO
- V. CRONOGRAMA DE REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN
- VI. LISTA DE INTEGRANTES



# COMISIÓN DE PESCA

## I. INTRODUCCIÓN

La República mexicana, administrativamente se divide en dos grandes regiones marinas: el mar territorial y su zona económica exclusiva.

Según los datos de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) México cuenta con los siguientes de océanos, mares, costas e islas<sup>1</sup>:

- Extensión territorial: 1 964 375 km<sup>2</sup>
- Superficie continental: 1 959 248 km<sup>2</sup>
- Territorio insular: 5 127 km<sup>2</sup>
- Mar territorial: 231 813 km<sup>2</sup> distribuidos en una franja de 22.2 km
- Zona económica exclusiva: 3 149 920 km<sup>2</sup>
- Extensión costera terrestre: 430 000 km<sup>2</sup>

Por otra parte, 17 de las 32 entidades federativas cuentan con literales, sumando un total 11,122 km de longitud de costa, sin considerar el territorio insular.

Los estados costeros poseen en total 7, 828 km de acceso al Océano Pacífico y Golfo de California, y las entidades del Golfo de México y Mar Caribe comparten 3 mil 294 km de línea de costa (Inegi 2000).

---

<sup>1</sup> Semarnat. Océanos y mares de México.

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/oceanos-y-mares-de-mexico#:~:text=%C2%B7%20Los%20estados%20costeros%20poseen%20en,y%2011%20con%20influencia%20costera.>



## COMISIÓN DE PESCA

Por lo que toca a los ayuntamientos, 263 municipios se consideran costeros, y de ellos 150 con frente al mar y 113 con influencia costera.

Del litoral continental 68% está sobre costas e islas del Océano Pacífico y Golfo de California y 32% sobre costas, islas y cayos del Golfo de México y Mar Caribe.

- Plataforma marítima continental: 500 000 km<sup>2</sup>
- Superficie estuarina: 16 000 km<sup>2</sup>
- Lagunas costeras: más de 12 000 km<sup>2</sup>.

Sin embargo, a pesar de los amplios recursos naturales con que cuenta el país, no se ha podido desarrollar una industria pesquera y una política alimenticia que aproveche dichos medios para el beneficio de la población y del país.

Esto debido, fundamentalmente a la falta de infraestructura pesquera, así como al estado físico de las embarcaciones y unidades de producción acuícola con los que se cuenta, así como a las escasas posibilidades de acceso al crédito y a la comercialización de sus productos de los pescadores y acuicultores ribereños y rurales; así como a las características propias de cada región del país.

De acuerdo con el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA), hasta 2020 (4), la flota pesquera ésta conformada por un total de 76,306 embarcaciones de las cuales se tienen 2,020 embarcaciones mayores registradas y operando; y un total de 74,286 embarcaciones menores (ribereñas) registradas. Con toda veracidad, el registro y control de la operación de las embarcaciones mayores es fácil por su número, así como también porque es una obligación el que cuenten con un dispositivo de monitoreo satelital para que puedan realizar la pesca.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> DOF: 30/12/2020. Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609194&fecha=30/12/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609194&fecha=30/12/2020#gsc.tab=0)



## COMISIÓN DE PESCA

En cuanto a la flota pesquera de altura en México, manejada principalmente por la iniciativa privada que es la de mayor importancia en términos de volumen y empleos generados, se encuentran operando barcos atuneros, escameros, camareros, sardineros, sin embargo, en su mayoría, con excepción de los atuneros, se requiere de mantenimiento, por lo que es necesario mejorar el estado de la flota.

Para el caso de las embarcaciones ribereñas por su elevado número, por el tiempo de vida útil, por la capacidad de las cooperativas o de los dueños para repararlas, así como el subregistro existente, no se conoce con certeza el número real de embarcaciones menores que operan en el país, por lo que es de suma importancia regular su operación para conocer el nivel del esfuerzo institucional que debe realizarse a fin de que se impulse el desarrollo de las pesquerías que operan en el país.

El pescador ribereño, es el que menos favorecido, registrando bajos niveles de producción y rentabilidad, relacionadas con la deteriorada situación de sus instrumentos de trabajo, escasos conocimientos técnicos y falta de capacitación administrativa.

Aunado a ello, la alta probabilidad de riesgos sanitarios, el deterioro de recursos naturales, los que se ven afectados a su vez por los efectos del cambio climático; la dependencia de equipamiento e insumos importados, los altos costos operativos, falta de esquemas de financiamiento, entre otros.

Las actividades acuícolas se desarrollan con un total de 9,230 Unidades de Producción

Las actividades acuícolas se desarrollan en un total de 9,230 Unidades de Producción Acuícola, de las cuales 4 mil son dedicadas a la acuicultura rural y comercial, en una superficie de 250,860 hectáreas.



# COMISIÓN DE PESCA

## II. NORMATIVIDAD

Con fundamento en los artículos 45 numeral 6 inciso A) y 86 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos así como, de los artículos 149 numeral 2 fracción I y IV 150 numeral 1 fracción X 158 numeral 1 fracción II 161 y 213 numeral 1 fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran 31 comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 16 de octubre de 2024,<sup>3</sup> se presenta el **Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Pesca, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura.**

## III. OBJETIVO

La Comisión de Pesca de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, **en el ámbito de su competencia**, plantea como meta coadyuvar en la consecución de la seguridad alimentaria y garantizar el aprovechamiento sustentable de recursos, mediante el bienestar, desarrollo económico y la educación, con prioridad en comunidades pesqueras y acuícolas marginadas.

---

<sup>3</sup> Gaceta Parlamentaria, 16 de octubre de 2024. De la Junta de Coordinación Política, por el que se integran 31 comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.  
<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2024/oct/20241016-IV.pdf>



## COMISIÓN DE PESCA

Así mismo, y considerando la que la Pesca y la Acuicultura abarcan diversos sectores de la sociedad, se buscara fomentar, a nivel legislativo, la actividad productiva, la creación de empleos y la competitividad de las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura.

Bajo estas directrices, se busca legislar para el aprovechamiento integral de las capturas, un crecimiento y diversificación de la acuicultura, la educación para el consumo, la promoción de la transformación de productos y el uso de tecnologías para la trazabilidad y de sistemas intensivos en acuicultura.

Para ello, se propone realizar, al menos, las siguientes actividades:

1. Revisión, análisis y elaboración de la opinión del Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2025, de manera transversal, respecto de los sectores de pesca y acuicultura.
2. Revisión análisis y opinión del Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo que envíe el Ejecutivo Federal para su aprobación por la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
3. Contribuir en la creación de un marco legislativo que fomente y proteja la pesca y acuicultura a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, prioritariamente a la población ubicada en zonas rurales.
4. Elaborar Iniciativas de Ley, Puntos de Acuerdo u otros instrumentos legislativos que permitan mejorar y enriquecer el marco jurídico del sector de pesca y acuicultura, considerando de manera transversal los relacionado con medio ambiente, ciencia y tecnología, así como protección civil.



## COMISIÓN DE PESCA

5. La revisión integral de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con la finalidad de promover la aprobación y creación de iniciativas para su actualización, (Foro de parlamento abierto y dialogo circular con la sociedad)
6. Resolver los asuntos legislativos turnados a la Comisión.
7. Realizar de reuniones de trabajo con las distintas secretarías y dependencias del sector público y privado relacionadas con el sector de la pesca y la acuicultura, como la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECHTI); Secretaría de Educación Pública (SEP); Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA), impulsando el desarrollo y crecimiento del sector pesquero mediante el fortalecimiento y la modernización de políticas públicas.
8. Trabajar en coordinación con los pescadores y acuicultores, cooperativistas, ejidatarios y comuneros de todas las zonas del país, mediante reuniones, visitas y entrevistas con los productores y allegados al sector para el mejoramiento del marco normativo.
9. Trabajar con las Universidades y el sector académico relacionadas directamente con el sector pesquero y acuícola para realizar acciones encaminadas a enriquecer las prácticas sostenibles del sector pesquero y acuícola.
10. Trabajar con la sociedad civil organizada y organizaciones interesadas en colaborar y contribuir al apoyo del sector pesquero. con la finalidad de



## COMISIÓN DE PESCA

trabajar de la mano con la sociedad civil por las necesidades del sector pesquero y acuícola mexicano.

11. Impulsar un marco legal para contar con un ordenamiento ecológico pesquero, que permita mitigar y adaptar las pesquerías a los efectos del cambio climático.
12. Impulsar el fomento económico de la acuicultura y garantizar la sustentabilidad y sostenibilidad de la pesquería.

### IV. GRUPOS DE TRABAJO

A fin de atender la problemática múltiple que deriva de la pesca y la acuicultura se propone que la Comisión pueda conformar distintas subcomisiones que puedan dar seguimiento a las diferentes problemáticas:

Entre ellas pueden estar las siguientes:

- ✓ Subcomisión para el Seguimiento a la Acuicultura
- ✓ Subcomisión para el Seguimiento de la Maricultura del Golfo de México y Mar Caribe
- ✓ Subcomisión para el Seguimiento de la Maricultura del Litoral del Pacífico
- ✓ Subcomisión para el seguimiento de la Pesca de Altura del Litoral del Pacífico
- ✓ Subcomisión para el seguimiento de la Pesca de Altura del Golfo de México y Mar Caribe



## COMISIÓN DE PESCA

- ✓ Subcomisión para el seguimiento de la Pesca Ribereña del Golfo de México y Mar Caribe
- ✓ Subcomisión para el seguimiento de la Pesca Ribereña del Litoral del Pacífico
- ✓ Subcomisión para la Investigación en el Litoral del Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe

### **V. CRONOGRAMA DE REUNIONES ORDINARIAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN.**

Elaborar un calendario de reuniones ordinarias y de la Junta Directiva de la Comisión, permitirá la organización de los esfuerzos colectivos que realice este órgano legislativo.

Adicionalmente, es una obligación legal realizar, cuando menos, una reunión mensual, para desahogar los asuntos legislativos que le conciernen.

En este sentido, conforme a lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 149, numeral 2, inciso IV, 168, 169, 209 y 210 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Pesca de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, es una obligación legal realizar, cuando menos, una reunión mensual, para desahogar los asuntos legislativos que le conciernen.

Por lo que se propone las siguientes fechas:



# COMISIÓN DE PESCA

## Programación de reuniones de Ordinarias y de Junta Directiva de la Comisión de Pesca, correspondientes al Primer año legislativo de la LXVI Legislatura

Reunión	Junta Directiva	Plenaria
Primera	27 de noviembre - 09:00 horas	27 de noviembre 2024 10:00 horas
Segunda	11 de diciembre - 09:00 horas	11 de diciembre 2024 -10:00 horas
Tercera	28 de enero 2025 - 09:00 horas	21 de enero 2025 - 9:00 horas
Cuarta	25 de febrero 2025 - 09:00 horas	25 de febrero - 10:00 horas
Quinta	25 de marzo 2025 - 09:00 horas	25 de marzo 2025 - 10:00 horas
Sexta	22 de abril 2025 - 09:00 horas	22 de abril 2025 - 10:00 horas
Séptima	27 de mayo 2025 - 09:00 horas	27 de mayo 2025 - 10:00 horas
Octava	24 de junio 2025 - 09:00 horas	24 de junio 2025 - 10:00 horas
Novena	22 de junio 2025 - 09:00 horas	22 de junio 2025 - 10.00 horas
Décima	26 de agosto 2025 - 09:00 horas	26 de agosto 2025 - 10.00 horas

Este calendario podrá ser modificado en caso de acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, fuerza mayor o previo acuerdo de la Junta Directiva de esta Comisión.

### VI. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Según el Acuerdo para la Conformación de la Comisiones de fechas 16 de octubre de 2024, la Comisión de Pesca de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se encuentra integrada por las siguientes Diputadas y Diputados:



## COMISIÓN DE PESCA

1. Diputada Azucena Arreola Trinidad, Presidenta;
2. Diputada Juana Acosta Trujillo, Secretaria;
3. Diputada Rocío López Gorosave, Secretaria;
4. Diputada Paola Tenorio Adame, Secretaria;
5. Diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, Secretario;
6. Diputada Gloria Sánchez López, Secretaria;
7. Diputado Francisco Pelayo Covarrubias, Secretario;
8. Diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, Secretaria;
9. Diputada Lorena Piñón Rivera, Secretaria;
10. Diputado Luis Armando Díaz, Secretario;
11. Diputado Francisco Javier Farías Bailón, Secretario;
12. Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, Integrante;
13. Diputado Bruno Blancas Mercado, Integrante;
14. Diputada Any Marilú Porras Bailón, Integrante;
15. Diputada, Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, Integrante;
16. Diputada Graciela Domínguez Nava, Integrante;
17. Diputada Dora Alicia Moreno Méndez, Integrante;
18. Diputado Ramón Ángel Flores Robles, Integrante;
19. Diputada Cassandra Priscila de los Santos Flores, Integrantes;
20. Diputado Jesús Fernando García Hernández, Integrante;
21. Diputada Karen Yaiti Calcaneco Constantino, Integrante.



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Pesca

Primera reunión ordinaria  
LXVI

Número de sesión:1

27 de noviembre de 2024

Reporte Votación por Tema

**NOMBRE TEMA** Aprobación del programa de trabajo referente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**INTEGRANTES** Comisión de Pesca

Diputado	Posicion	Firma
 Any Marilú Porras Baylón (MORENA)	A favor	D52999FE614C8F9527DA6FE0B15B3 3113E80FE1B6205457B66ECE972E3 A4600E19311F7DA553C15B286DA73 DAE7A1A25932D1536384C9A0C4BE3 A06EF172802B
 Azucena Arreola Trinidad (MORENA)	A favor	9B7D30015C5D1298383E2718BC182 9D5368DD1EB19C916A46F07E2F9B 6D80B578822FABD211E7AA53C993B CC08BEB9846FB61BB885EF3FB1D2 68AEGA890109E
 Bruno Blancas Mercado (MORENA)	A favor	9E73EEED732D14F5F1BDD5D594CE E262C7F08932C8D4A1BA01A56E159 ED59CDAC8A42E0B11965B3FF7B6C C1987A4A2AE5D93228A16CACB2E3 757D71916B21EDA
 Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)	A favor	09EB5409E0068F380F031784B483B7 DAB940D4BA4906743D9C436CBC7D 582E9B30F9727F7C0C8B9F189E8A3 3A3CE346EB47E6C9B02583D858A54 EB66D169AEC9



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Pesca

Primera reunión ordinaria  
LXVI

Número de sesión:1

27 de noviembre de 2024

**NOMBRE TEMA** Aprobación del programa de trabajo referente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**INTEGRANTES** Comisión de Pesca



Dora Alicia Moreno Méndez

(MORENA)

A favor

B8F05464B8B102B2CC6F084FD03E2  
E743D95BAC5C98F16CEDED9F849A  
46D60AB9E4F718B45F9CE2E54AAA1  
6B2652CAABAF4593B510BA2D824CF  
F7834111EBBB6



Eida Esther del Carmen Castillo Quintana

(MORENA)

A favor

6DB8F77D80AB2FFD97D5C21120AB  
6B2937CD508D00CF54F7DEF6FBF13  
C2EB269A28301CED9D31248D2AC6  
68ED4A98F701A38C66E44716D6C41  
BF356F9D6DA6B3



Francisco Javier Farías Bailón

(MC)

Ausentes

6DBBF53490068566FD60E36D1459A  
4C60587755455A5A4331E8A8E67A0A  
A443214F5CF78B48AE908F63E24B5  
FBEB4639C210751267423F197A7D7  
EBE79CB289A



Francisco Pelayo Covarrubias

(PAN)

Abstención

B773E3AE96902B308C1ADD47F5EF1  
CB5CB2911B0BF502D94E3448E3357  
6AD84132FB414C929F6742C3EFE9B  
57A01AC3D31BA2254E34F01A691E9  
A20EE247EF65



Gloria Sánchez López

(MORENA)

A favor

2A0A8574B74221E4F2DC518E752980  
01E180B3101F7ADCBF893A1B08255  
AE1493C0D86B20EE93098BDAE951  
DAC9010E517F423E28A12E0AC902F  
59DC5105A52C



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Pesca

Primera reunión ordinaria  
LXVI

Número de sesión:1

27 de noviembre de 2024

**NOMBRE TEMA** Aprobación del programa de trabajo referente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**INTEGRANTES** Comisión de Pesca

 Graciela Domínguez Nava (MORENA)	A favor	752EF86093419A46F25EA2950F2A66 1E35E298586696EC8EF667D89C4866 716341D529379E2EF5A36736D3638E F61B72C5420612746DD0B50CCA822 B8C4A956B9
 Jesús Fernando García Hernández (PT)	En contra	673A6133087DFBB9B7F0C7FDDF9A DF252B32E264F42335A760339C9FB2 C15DF93C183C45B7B1438C995E2B9 05208E9C410522F87CDF9B0863B3B 730F6544FD8E
 Jorge Luis Sánchez Reyes (MORENA)	A favor	5E0B735C7BF6F02CC498893D65BD5 5E722219ADE323CB5867CC332B91B 782E79C899BB6C4C3884F0CB527D8 77704580BC9D78D6CF855C4F207DF B8A656CDDA44
 Juana Acosta Trujillo (MORENA)	A favor	735EE7F2696051639F05AA2A533FF5 3650A4E692AB07B60EF2DB8DF0C59 BD54DDC04FCC88C905BC57163E56 E905E68DC168B9FF1E5BD18BB9C7 2C53DD9F63CD6
 Karen Yaiti Calcano Constantino (MORENA)	Ausentes	54C003F5714189499C4EE8B8F5BC7 D1A0736A2D488C5D31EFDA8B17619 8CA48282EEA41B654A782D950B1A3 8E560F68C5BB77CFB7AF4C103C37 DD1C86A2B212D



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Pesca

Primera reunión ordinaria  
LXVI

Número de sesión:1

27 de noviembre de 2024

**NOMBRE TEMA** Aprobación del programa de trabajo referente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**INTEGRANTES** Comisión de Pesca



Lorena Piñón Rivera

(PRI)

A favor

641736EC3BE10E07FC2417BEC31FB  
FAB80BC9011AFAB8755A8B2794628  
D6047055F7AF5181E04E15607ABDC  
E3EF65C1BED38CC9C6CEE0091106  
B226F9042BE21



Luis Armando Díaz

(PT)

A favor

DA523301921FCC91295729AEE8CC6  
4B1F380630A25E80348019FB794FG0  
7DA6235AF3D5F8E3B0C720D43EC64  
7707A074E0FD7693C426755072B6D2  
865C74D692



Ma. del Carmen Cabrera Lagunas

(PVEM)

Ausentes

50600681724387E79320FA4F9297091  
3A86A52AA23EEA7A844130A661644  
8782C9780D11A7547ECED2F148B5E  
3A5505FDA4DE806305BE2F8846EAB  
21726E5BCD



Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo

(MORENA)

A favor

53929143653C9DADD1B738FCB7C8E  
EA4F1A51C9D91809572D2CCC3F76  
CC6B0D0807B6225A200F31C3610E9  
4E80D16966F4AB6C7B837DEC3FF1E  
23E8445B3379F



Paola Tenorio Adame

(MORENA)

Ausentes

FFA45DD8A2614D1F08817B2666D49  
81595569848F3C14FA420FD778A329  
BB9D9D38E42EFC732352F82C68BD3  
1A36979DB8604B22328DB3FFC5571  
4AD40493A46



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Pesca

Primera reunión ordinaria  
LXVI

Número de sesión:1

27 de noviembre de 2024

**NOMBRE TEMA** Aprobación del programa de trabajo referente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.  
**INTEGRANTES** Comisión de Pesca

 Ramón Ángel Flores Robles (PT.)	A favor	B3EEF2379912D590D8075GFB36FCB 84EA0D2872ED45A9554E133986348 D05E3DF48B60D32C871E96F2CEAF 7E0BB5363DAC9204D1E06B8C8A360 513B098EFF58B
 Rocío López Garosave (MORENA )	A favor	621E21269785BA54DB8D61893EB11 909C16540A42114BA3257BFEBB268 7208C1C52F3EF1F1C16CCFD5C46C EE8ADD29FB24391D4DF46CB29D13 45AFDF7BEBCE9E

Total 21



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>